

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 044-2023-OCI/0421-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE-
PACASMAYO - LA LIBERTAD**

**OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1425-PONTON
LA BÓVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA
EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE
GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD”**

**HITO DE CONTROL N° 1:
ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:

DEL 7 AL 9 DE AGOSTO DE 2023

TOMO I DE I

SAN PEDRO DE LLOC, 10 DE AGOSTO DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 044-2023-OCI/0421-SCC

**OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BÓVEDA DESDE AV.
SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE
GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD”**

**HITO DE CONTROL N° 1:
ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	11
IX. CONCLUSIÓN	11
X. RECOMENDACIONES	11
APÉNDICE	

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 044-2023-OCI/0421-SCC

OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BÓVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO-LA LIBERTAD”

HITO DE CONTROL N° 1: ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con oficio n.° 719-2023-MPP/OCI de 8 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con orden de servicio n.° 0421-2023-037, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Determinar si el procedimiento de selección de la obra *“Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad”*, a cargo de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, se convoca conforme a lo establecido en la normativa aplicable y demás disposiciones legales vigentes.

2.2. Objetivo Específico

Verificar que la documentación del expediente técnico y de actualización del valor referencial de la obra *“Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad”*, se realiza conforme a las bases estándar del procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios, los términos de referencia y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al procedimiento de selección de la obra *“Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad”*, a cargo de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, situada en Plaza de Armas n.° 185, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad; durante el periodo de 7 al 9 de agosto de 2023.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 208-2023-MDG de 5 de mayo de 2023 se resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto *"Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad"* (en adelante, "obra"), con un plazo de ejecución de dos (2) meses (60 días calendario), cuya estructura de costos es conforme al siguiente detalle:

- Resumen ejecutivo
- Memoria descriptiva
- Especificaciones Técnicas:
 - Especificaciones Técnicas Generales
 - Especificaciones Técnicas Particulares
- Metrados:
 - Metrados de seguridad
 - Metrados de puente
- Presupuesto
- Resumen de presupuesto
- Análisis de costos unitarios
- Fórmula polinómica
- Lista de insumos
- Cronogramas
 - Programación de obra
 - Cronograma valorizado
 - Cronograma de desembolsos
 - Cronograma de adquisición de materiales
 - Cronograma GANT
 - Diagrama PERT-CPM
- Gastos generales y gastos de supervisión
- Desagregado de gastos generales
- Desagregados de gastos de supervisión
- Flete y movilización de maquinaria y herramientas
- Memoria de calculo
 - Memoria de cálculo estructural
 - Diseño estructural de estribo
 - Diseño estructural de muro
- Panel fotográfico
- Anexo
 - Estudio de hidrología e hidráulica
 - Estudio de impacto ambiental
 - Estudio de mecánica de suelos
 - Estudio de tráfico
 - Geología y geotecnia
 - Estudio de gestión de riesgo
 - Informe de seguridad y salud
- Planos

Asimismo, el presupuesto referencia tiene el siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Resumen del presupuesto referencial

PRESUPUESTO REFERENCIAL		
Costo Directo		S/ 499 008,49
Gastos Generales	12%	S/ 59 881,02
Utilidad (5%)		S/ 24 950,42
Sub Total		S/ 583 839,93
IGV (18%)		S/ 105 091,19
Presupuesto Referencial		S/ 688 931,12
Supervisión de Obra		S/ 39 500,00
Presupuesto Total Expediente Técnico		S/ 728 431,12

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 208-2023-MDG de 5 de mayo de 2023.

Elaboración: Comisión de Control.

Posteriormente, la Municipalidad Distrital de Guadalupe, en adelante "Entidad", convocó el procedimiento de contratación pública especial para la reconstrucción con cambios PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 primera convocatoria, para la ejecución de la obra *"Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad"* (en adelante, "obra"), bajo el sistema de contratación de precios unitarios, con un valor referencial de S/ 688 931,12 y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

V. SITUACION ADVERSA

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 1: "Actualización del valor referencial", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del procedimiento de selección de la obra *"Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad"*, la cual se expone a continuación:

1. ENTIDAD REALIZÓ UNA NUEVA CONVOCATORIA DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO SIN ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE OBRA, OCASIONANDO QUE EL VALOR REFERENCIAL EXCEDA EL PLAZO DE ANTIGÜEDAD ESTABLECIDO POR LEY, ENCONTRÁNDOSE DESACTUALIZADO.

Antecedentes

– Procedimiento de selección convocado en el periodo 2022

El 29 de noviembre de 2022, la entidad convocó a través del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 1-2022-MDG/CS-1 Primera convocatoria para la ejecución de la obra *"Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad"*, cuyo valor referencial es de S/ 698 160,29 con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días calendarios, bajo el sistema de contratación de precios unitarios.

Luego de ello, mediante “Acta de apertura electrónica de ofertas, admisibilidad, evaluación y otorgamiento de Buena Pro” de 14 de diciembre de 2022, los miembros del Comité de Selección, otorgaron la Buena Pro al postor Consorcio Guadalupe, conformado por la empresa Constructora & Consultora MIVAS PERU SAC con RUC 20539807839, y la empresa Construcciones Civiles y Portuarias SA con RUC 20378395152, quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica de S/ 698 160,29.

Finalmente, mediante “Acta de Declaración de Desierto del Proceso AS-SM-14-2022-MPT-1 derivada de la SIE N°03-2022-2” de 5 de enero de 2023, el Subgerente de Abastecimiento de la entidad, procede a declarar desierto el proceso antes indicado por no haber subsanado los documentos para firma de contrato, por parte del Consorcio Guadalupe, referentes a la acreditación de la experiencia del residente en su condición de personal clave.

Procedimiento de selección convocado en el periodo 2023

El 7 de agosto de 2023, la entidad convocó a través del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 001-2023-MDG/CS-1 Primera convocatoria para la ejecución de la obra *“Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad”*, con un valor referencial es de S/ 688 931,12¹, un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días calendarios, bajo el sistema de contratación de precios unitarios, siendo el cronograma previsto, el siguiente:

Cuadro n.º 2
Cronograma de selección

Etapas	Fecha inicio	Fecha fin
Convocatoria	07/08/2023	07/08/2023
Registro de participantes (Electrónica)	08/08/2023 00:01	16/08/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	08/08/2023 00:01	09/08/2023 00:01
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	10/08/2023	10/08/2023
Integración de las Bases PLATAFORMA SEACE	10/08/2023	10/08/2023
Presentación de propuestas (Electrónica)	17/08/2023 00:01	17/08/2023 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas Oficinas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Guadalupe	18/08/2023	18/08/2023
Otorgamiento de la Buena Pro PLATAFORMA SEACE	18/08/2023 14:00	18/08/2023

Fuente: Plataforma SEACE - <http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, la Comisión de Control revisó el “Resumen de Presupuesto” contenido en expediente técnico, términos de referencia y bases integradas del PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1 Primera convocatoria, determinándose que los costos del presupuesto para este PEC fueron determinados

¹ Es concordante con el numeral 4 de los términos de referencias, según informe n.º 0386-2023-SGDTMA/MDG/JFRF de 3 de julio de 2023, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

al **8 de abril de 2022**; mientras que, el “Presupuesto” contenido en el expediente técnico², términos de referencia y bases administrativas estándar del PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 primera convocatoria, fueron determinadas al **4 de abril de 2023**, tal como se muestran las imágenes n.° 1 y 2.

Imagen n.° 1

Presupuesto de obra - PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1 Primera convocatoria, al 8 de abril de 2022

810

Página 1

250 / 546

Presupuesto

Presupuesto 1201005 RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425 - PONTON LA BOVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRA LIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Lugar LA LIBERTAD - PACASMAYO - GUADALUPE

Costo al 08/04/2022

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				86,117.40
01.01	OBRAS PROVISIONALES				16,478.72
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				10,430.57

Fuente: Expediente técnico de obra, Pág.250, que contiene el presupuesto.

Imagen n.° 2

Presupuesto de obra - PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 primera convocatoria, al 4 de abril de 2023

S10

Página 1

Presupuesto

Presupuesto

1201005

RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425 - PONTON LA BOVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRA LIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD

Cliente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Lugar

LA LIBERTAD - PACASMAYO - GUADALUPE

Costo al

04/04/2023

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				79,417.12
01.01	OBRAS PROVISIONALES				16,478.72
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				10,430.57
01.01.01.01	OFICINA	m2	20.00	104.30	2,086.00
01.01.01.02	ALMACEN	m2	40.00	89.45	3,578.00
01.01.01.03	SERVICIOS HIGIENICOS	mes	2.00	1,525.42	3,050.84
01.01.01.04	CARTEL DE OBRA	m2	8.64	198.58	1,715.73

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

GUADALUPE

04

EL DISTRITO

04

JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ FLORES

ALCALDE DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO

Fuente: Expediente técnico de obra, Pág.248, que contiene el presupuesto, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° . 208-2023-MDG de 5 de mayo de 2023.

² Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 208-2023-MDG de 5 de mayo 2023.

Sin embargo, al revisar las partidas que conforman el presupuesto de obra en el PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1 Primera convocatoria en comparación con el PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 Primera convocatoria, se advierte que los costos asignados no han sido actualizados; puesto que, los metrados y precios consignados en ambos presupuestos, son iguales, aun cuando ha transcurrido (361) días calendarios, desde la fecha de determinación del presupuesto inicial; tal como se evidencia a continuación:

Cuadro n.º 3
Cuadro comparativo de costos de presupuesto, periodo 2022 y 2023

Ítem	Descripción	Unid.	Periodo 2022		Periodo 2023	
			Metrado	Precio S/	Metrado	Precio S/
(...)	(...)	(...)		(...)	(...)	(...)
01.01.01.01	Oficina	m2	20.00	104.30	20.00	104.30
01.01.01.02	Almacén	m2	40.00	89.45	40.00	89.45
01.01.01.03	Servicios Higiénicos	meses	2.00	1525.42	2.00	1525.42
01.01.01.04	Cartel de obra	m2	8.64	198.58	8.64	198.58
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES					
01.01.02.01	energía eléctrica para la construcción	glb	1.00	1000.00	1.00	1000.00
01.01.02.02	desvío de acequia por tramos	glb	1.00	5048.15	1.00	5048.15
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES					
01.02.01	FLETE Y MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA	glb	1.00	27811.41	1.00	27811.41
01.02.02	ELIMINACION DE MALEZA Y ARBUSTOS DE FACIL EXTRACCION (BORDE DERECHO E IZQUIERDO DE ACEQUIA)	m2	31.50	20.04	31.50	20.04
01.02.03	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO EN PUENTE	M	89.30	8.98	89.30	8.98
01.02.04	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	72.00	6.44	72.00	6.44
01.02.05	DEMOLICION DE VEREDA	m2	21.60	13.25	21.60	13.25
01.02.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	69.81	159.08	69.81	159.08
01.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	87.26	20.38	87.26	20.38
01.03	SEGURIDAD Y SALUD					
01.03.01	PLAN DE CONTINGENCIA	glb	1.00	10000.00	1.00	10000.00
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00	7268.60	1.00	7268.60
01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	1589.80	1.00	1589.80
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	1203.56	1.00	1203.56
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19					
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	glb	1.00	6700.28	-	-

Ítem	Descripción	Unid.	Periodo 2022		Periodo 2023	
			Metrado	Precio S/	Metrado	Precio S/
02	ESTRUCTURAS					
02.01	FALSO PUENTE					
02.01.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMA	m2	62.84	56.32	62.84	56.32
02.01.02	CONCRETO CICLOPEO $f_c=140$ kg/cm ² + 30% P.M	m3	21.45	368.51	21.45	368.51
02.01.03	FALSO PUENTE	m	11.40	1969.84	11.40	1969.84
02.01.04	DEMOLICION DE FALSO PUENTE	m	11.40	54.09	11.40	54.09
02.02	EXCAVACIONES					
02.02.01	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA BAJO EL AGUA	m3	254.18	13.62	254.18	13.62
02.02.02	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURA BAJO EL AGUA - MANUAL	m3	3.60	108.31	3.60	108.31
02.03	RELLENO					
02.03.01	RELLENO DE ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	68.67	19.84	68.67	19.84
02.03.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	226.93	20.36	226.93	20.36
02.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
02.04.01	CONCRETO EN VEREDAS Y SARDINEL $F'C=175$ kg/cm ²	m3	2.78	453.94	2.78	453.94
02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VEREDAS Y SARDINEL		30.16	43.74	30.16	43.74
02.04.03	CONCRETO EN SUBZAPATA $F'C=210$ kg/cm ²	m3	30.24	469.81	30.24	469.81
02.04.04	SOLADO DE CONCRETO $F'C=140$ kg/cm ²	m3	30.24	386.95	30.24	386.95
02.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
02.05.01	ESTRIBOS					
02.05.01.01	CONCRETO $F'C=280$ kg/cm ² PARA ESTRIBOS	M3	138.07	529.74	138.07	529.74
02.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ESTRIBOS	M2	234.60	98.48	234.60	98.48
02.05.01.03	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm ² GRADO 60	kg	6,299.88	7.38	6,299.88	7.38
02.05.02	MANDIL - FORMA DE PUENTE BOVEDA					
02.05.02.01	CONCRETO $F'C=280$ kg/cm ² PARA MANDIL	M3	0.93	525.32	0.93	525.32
02.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MANDIL	M2	10.31	98.48	10.31	98.48
02.05.02.03	ACERO CORRUGADO $f_y=4200$ kg/cm ² GRADO 60	kg	144.30	7.38	144.30	7.38
02.05.03	LOSA MACIZA SUPERIOR					
02.05.03.01	ONCRETO $F'C=280$ kg/cm ² PARA LOSA MACIZA SUPERIOR	M3	26.40	501.57	26.40	501.57

Ítem	Descripción	Unid.	Periodo 2022		Periodo 2023	
			Metrado	Precio S/	Metrado	Precio S/
02.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA MACIZA SUPERIOR	m2	77.70	98.48	77.70	98.48
02.05.03.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3,888.07	7.38	3,888.07	7.38
02.05.04	MUROS DE CONTENCION					
02.05.04.01	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 PARA MURO DE CONTENCION	m3	72.00	484.17	72.00	484.17
02.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MURO DE CONTENCION	m2	193.20	98.48	193.20	98.48
02.05.04.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	3,958.97	7.38	3,958.97	7.38
02.05.05	REPOSICION DE MURETE PARA ESTATUA					
02.05.05.01	CONCRETO F'C=210 kg/cm2 EN MURETE DE ESTATUA	m3	1.68	484.17	1.68	484.17
02.05.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MURETE PARA ESTATUA	m2	7.32	98.48	7.32	98.48
02.05.05.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	135.74	7.38	135.74	7.38
02.05.05.04	PINTURA LATEX EN MURETE PARA ESTATUA	m2	7.32	9.79	7.32	9.79
02.05.05.05	TARRAJEO MEZCLA 1:5 - MURETE PARA ESTATUA	m2	7.32	33.33	7.32	33.33
02.05.06	CALZADURA					
02.05.06.01	CALZADURA PARA VIVIENDA EXISTENTE CON CONCRETO F'C=140 kg/cm2 + 25% de PM	m3	23.40	289.11	23.40	289.11
02.05.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CALZADURA	m2	36.00	68.23	36.00	68.23
02.06	VARIOS					
02.06.01	APOYO MOVIL (NEOPRENO)	und	4.00	1135.57	4.00	1135.57
02.06.02	APOYO FIJO	und	4.00	207.18	4.00	207.18
02.06.03	TUBO DE DRENAJE D=3" L=0.80m	und	4.00	98.18	4.00	98.18
02.06.04	TUBO DE DRENAJE D=3" L=1.50m	und	4.00	173.82	4.00	173.82
02.06.05	TUBO DE DRENAJE D=6" L=6.00m	und	1.00	758.57	1.00	758.57
02.06.06	BARANDAS METALICAS PARA PUENTES	m	49.40	262.50	49.40	262.50
02.06.07	RIEGO DE LIGA	m2	66.00	4.98	66.00	4.98
02.06.08	CARPETA ASFALTICA EN FRIO E=2 1/2"	m2	66.00	48.88	66.00	48.88
02.06.09	PRUEBAS DE CARGA	glb	1.00	7267.48	1.00	7267.48
02.06.10	BOMBEO DE AGUA FREATICA	h	360.00	11.88	360.00	11.88
02.06.11	JUNTAS DE DILATACION EN VEREDAS CADA 1.20M E=1"	m	6.90	13.62	6.90	13.62
02.06.12	JUNTAS DE DILATACION CON TEKNOPORT 1"	m	24.00	8.15	24.00	8.15

Ítem	Descripción	Unid.	Periodo 2022		Periodo 2023	
			Metrado	Precio S/	Metrado	Precio S/
02.06.13	PINTURA ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA METÁLICA	m2	37.79	9.74	37.79	9.74
02.06.14	TARRAJEO MEZCLA 1:5	m2	57.06	33.33	57.06	33.33
02.06.15	REJILLA METALICA PARA CANALETAS A=0.60 m:	m	5.50	177.38	5.50	177.38
03.	SEÑALIZACION					
03.01	SEÑALES INFORMATIVAS	UNID	2.00	340.18	2.00	340.18
03.02	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UNID	2.00	374.91	2.00	374.91
03.03	SEÑALES PREVENTIVAS	UNID	2.00	374.91	2.00	374.91
03.04	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA SEÑAL INFORMATIVA	UNID	2.00	619.95	2.00	619.95
03.05	MARCAS EN EL PAVIMENTO	M2	2.91	16.84	2.91	16.84
04.	IMPACTO AMBIENTAL					
04.01	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y COMPENSATORIAS					
04.01.01	DEPOSITO DE DESECHOS	M3	226.93	10.16	226.93	10.16
04.01.02	REFORESTACION DE AREA	M2	10.50	501.46	10.50	501.46
04.02	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL					
04.02.01	MONITOREO DE AIRE, AGUA Y RUIDO	glb	1.00	3800.00	1.00	3800.00
04.03	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA					
04.03.01	LIMPIEZA Y RESTAURACION DE CAMPAMENTO, CASETA Y ALMACEN DE OBRA	m2	220.00	5.30	220.00	5.30
04.03.02	LIMPIEZA Y RESTAURACION DE AREA OCUPADA POR LAS MAQUINAS	m2	350.00	5.30	350.00	5.30

Fuente: Expedientes Técnicos PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1 Primera convocatoria y PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 primera convocatoria.

Elaborado por: Comisión de Control.

Como se puede observar de la revisión del comparativo precedente, las partidas consignadas tienen los mismos valores, no advirtiéndose actualización de sus precios, ni de las cantidades de los mismos; no considerándose únicamente la partida denominada “Plan de Vigilancia, Prevención y Control De Covid-19”, en el presupuesto de la convocatoria PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 primera convocatoria.

Al respecto, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), conforme a la Opinión n.º 022-2023/DTN de 23 de febrero de 2023, concluye:

“(…)

3. CONCLUSIONES

- 3.1. Para la nueva convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, el valor referencial no puede tener una antigüedad mayor a nueve (09) meses contados desde la fecha de determinación del presupuesto de obra; en caso se hubiese excedido dicho periodo, la Entidad debe actualizar dicho valor referencial.
- 3.2. En el marco de la nueva convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, cuando hubiese transcurrido más de nueve (09) meses desde la determinación del

presupuesto de obra, corresponderá actualizar dicho presupuesto de obra o valor referencial; en consecuencia, resultará indispensable aprobar nuevamente el expediente técnico de obra, así como, el expediente de contratación.

Los hechos descritos inobservan lo establecido en la normativa siguiente:

- ✓ **Decreto Supremo n.º 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 13 de marzo de 2019 y modificatorias.**

“Artículo 18. Valor Referencial y Valor Estimado

*18.1 La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.
(...)”*

- ✓ **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

“Artículo 34. Valor referencial

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.

(...)”

- ✓ **Decreto Supremo n.º 071-2018-EF- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, publicado el 6 de julio de 2018 y modificatorias.**

“CAPÍTULO III

ACTOS PREPARATORIOS

(...)”

“Artículo 15.- Valor referencial

(...). En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.”

La situación expuesta ocasiona que el valor referencial exceda el plazo de antigüedad establecido por ley, encontrándose desactualizado.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - “Actualización del valor referencial”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual, ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACION DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

NO APLICA

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - “Actualización del valor referencial”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de la ejecución de la obra “Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 1 - “Actualización del valor referencial”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de la ejecución de la obra “Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton

La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad”.

2. Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Pedro de Lloc, 10 de agosto de 2023.

Jorge Enrique Olórtegui Guevara
Supervisor
Comisión de Control

Marisabel Jimenez Becerra
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Jorge Enrique Olórtegui Guevara
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pacasmayo

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

APÉNDICE n.º 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. ENTIDAD REALIZÓ UNA NUEVA CONVOCATORIA DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO SIN ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE OBRA, OCASIONANDO QUE EL VALOR REFERENCIAL EXCEDA EL PLAZO DE ANTIGÜEDAD ESTABLECIDO POR LEY, ENCONTRÁNDOSE DESACTUALIZADO.

N°	Documento
1	Expediente técnico, términos de referencia y bases integradas del PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1 Primera convocatoria para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad".
2	Acta de apertura electrónica de ofertas, admisibilidad, evaluación y otorgamiento de Buena Pro de 14 de diciembre de 2022.
3	Acta de Declaración de Desierto del Proceso AS-SM-14-2022-MPT-1 derivada de la SIE N°03-2022-2 de 5 de enero de 2023
4	Resolución de Alcaldía n.º n.º 208-2023-MDG de 5 de mayo de 2023 que aprueba el Expediente Técnico de la obra "Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad".
5	Expediente técnico, términos de referencia y bases administrativas estándar del PEC-PROC-1-2023-MDG/CS-1 primera convocatoria para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad".

OFICIO N° 736-2023-MPP/OCI

Señor
Juan Alberto Castañeda Llanos
Alcalde
Municipalidad Distrital de Guadalupe
Plaza de Armas n.° 128
Guadalupe/Pacasmayo/La Libertad



ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 044-2023-OCI/0421-SCC.

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 31 de mayo 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al procedimiento de selección de la obra "Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 044-2023-OCI/0421-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo de (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jorge Enrique Olórtegui Guevara
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pacasmayo

JEOG/gat
C.c./Archivo



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 736-2023-MPP/OCI

EMISOR : JORGE ENRIQUE OLORTEGUI GUEVARA - JEFE DE OCI - INFORME DE HITO DE CONTROL - 044-2023 MDG - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JUAN ALBERTO CASTAÑEDA LLANOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al procedimiento de selección de la obra "Reconstrucción de Tramo 1-1425-Ponton La Bóveda desde Av. Saavedra hasta Piedraliza en la localidad de Guadalupe, distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo - La Libertad", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 044-2023-OCI/0421-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo de (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20182029999**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/0421-02-003-037
2. Oficio de notificación
3. Inf 044-2023-OCI_0421-CC2-H1

NOTIFICADOR : JORGE ENRIQUE OLORTEGUI GUEVARA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

